REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/REJG/FMGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 11 de Julio de 2018.

VISTOS

El Memorándum N° 1036 de fecha 09 de Julio de 2018 enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, el Municipio tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación; de esta manera e intentando potenciar el desarrollo comunitario, se busca apoyar en cada actividad que se promuevan conductas saludables para los vecinos.

DECRETO EXENTO N°2084

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Traslado de funcionarios Sector Azul 3 y 4 del Cesfam Santa Cruz a jornada de autocuidado", a desarrollarse el día 13 de Julio de 2018, de 7:00 Hrs. a 22:00 Hrs. en Termas de Panimávida, Comuna de Colbún, Región del Maule.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (2) /